

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 309479

OBJETO: SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TALLER INTERNACIONAL SOBRE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DE GRANDES INCENDIOS FORESTALES, BASADO EN LAS ZONAS ESTRATÉGICAS DE GESTIÓN (ZEG).

IMPORTE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): Cuarenta mil cincuenta euros (40.050,00 €).

Importe del IVA (21%): Ocho mil cuatrocientos diez euros con cincuenta céntimos (8.410,50€).

Importe total (IVA incluido): Cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta euros con cincuenta céntimos (48.460,50€).

VALOR ESTIMADO: Cuarenta mil cincuenta euros (40.050,00 €).

LOTES: El presente contrato no se ha dividido en lotes.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses, conforme a la siguiente planificación:

- 15 de septiembre a 15 de octubre. Organización del evento, puesta en marcha de los comités organizador y de comunicación.
- 15 de octubre al 21 de octubre, concreción de los detalles del servicio.
- 22 al 24 de octubre, desarrollo del taller.
- 25 de octubre al 15 de diciembre, presentación del libro del taller y memoria final.

No se contempla la posibilidad de prórroga.

ANUALIDADES (IVA Incluido).

AÑO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2025	48.460,50€	0139170000	G/44E/22606/00	TP243159DR
Total	48.460,50 €			





TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

El 19 de mayo de 2025, sobre la base de la Memoria Justificativa de 16 de mayo de 2025 del Área de Análisis y Gestión del Conocimiento se acordó, por parte del Director Gerente de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, iniciar el expediente de contratación denominado “SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TALLER INTERNACIONAL SOBRE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DE GRANDES INCENDIOS FORESTALES, BASADO EN LAS ZONAS ESTRATÉGICAS DE GESTIÓN (ZEG)”, por el procedimiento de licitación Abierto Simplificado Abreviado regulado en el Artículo 159.6 en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP se ha emitido, por parte del Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares n.º AJ-CPIDS INF-2025/89 con fecha 9 de junio de 2025, dando lugar a la adaptación de dicho pliego con fecha 18 de junio.

La autorización del gasto ha sido contabilizada por la Intervención Delegada con fecha 18 de junio de 2025.

Los artículos 122.1 y 5 y 124 del de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público señalan que corresponderá al órgano de contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato, previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal señala que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Así pues, VISTA cuanta documentación se ha reseñado más arriba y consta en el expediente, y de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido otorgadas según el el Artículo 17.2 apartado f) del Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, publicado en BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2024.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base a la licitación y ejecución del contrato cuyo objeto es “SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TALLER INTERNACIONAL SOBRE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DE GRANDES INCENDIOS FORESTALES, BASADO EN LAS ZONAS ESTRATÉGICAS DE GESTIÓN (ZEG)”.

DAVID GIL SANCHEZ		30/06/2025 14:23:43	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwzW6DcDf5RnDtGAnMX0uJ7LU1N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Segundo.- Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyo efecto deberá publicarse anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el artículo 159.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE

DAVID GIL SANCHEZ		30/06/2025 14:23:43	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwzW6DcDf5RnDtgAnMX0uJ7LU1N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	